



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan”

NOTA N° 292/2018.-
LETRA: MUN.U

USHUAIA, 11 DIC 2018

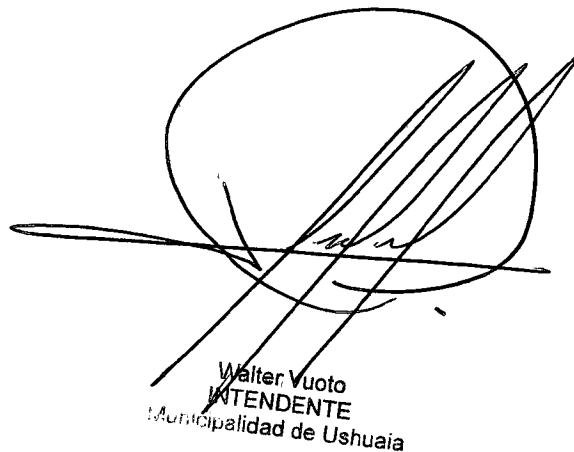
SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 492/2018, en la cual se solicita información respecto del posteo de calle Los Ñires.

En respuesta a lo solicitado se adjunta nota 243/18 letra D.I.O.P., la cual da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

COMUNIDAD DE USHUAIA	
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
ALCALDIA DE USHUAIA	
RECEBIDO	
FECHA: 12/12/18	Hrs. 9:54
Numero: 1464	Fojas: 8
Expte. N°	
Oficina:	
Ap. de Lic.	



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas”

NOTA N° 243 / 18
LETRA: D.I.O.P.

Ushuaia, 07 de Diciembre de 2018

Ref : NOTA N° 762/2018
LETRA : C. y D.
EXPTE. 134/2013

Sr. Director de obras:

Me dirijo a Ud. con relación a la Nota de referencia, a los efectos de informar que la empresa Ushuaia Visión S.A., no solicito permiso para la implantación de los cinco (05) postes en la calle Los Ñires desde la calle Tierra de los Vientos pasando la esquina de la calle Del Recodo.

Por esta razón se labro el Acta de Infracción N° 0000012 de fecha 17/10, la cual fue elevada al JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS mediante NOTA N° 129/ LETRA D.O.Pub.

Elevo el presente para su conocimiento y consideración.

Nota: se adjunta copia de NOTA N° 129/18 LETRA D.O. Pub.

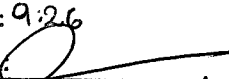
Recibido
07/12/2018. -
Ing. Civil Lucio ROMÁN RUIZ
Director de Obras Públicas
S.S.O.P. S.P. e.I.P.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Arq. SUBIABRE Hugo F.
Jefe División Trabajos en Vía Pública
D.O. Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia 10 de diciembre de 2018. -

Sra. Secretaria de P. e I. Pública.

En respuesta a RESOLUCIÓN CD N° 492/2018,
artículo Nº 1, elevo informe y antecedentes. -

RECIBIDO DIRECCIÓN DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN e INVERSIÓN PÚBLICA
10 DIC 2018
HORA: 9:26
FIRMA: 

Ing. Civil Lucio ROMÁN RUIZ
Director de Obras Públicas
S.S.O.P. S.P. e.I.P.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

10/12/18

Secretaría Legal y Técnica

Recibido de res p-esta a la Res Lucio: CD N° 492/2018

Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Secretaria de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e.I.P.
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 129 / 18
LETRA: D.O.Pub.

Ushuaia, 18 de Octubre de 2018


SEÑOR JUEZ :

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar Informe D.I.O.P N° 178/2018 conjuntamente con el Acta de Infracción N° 0000012 confeccionada por personal dependiente de esta Dirección. En la misma se infracciona a la empresa Ushuaia Visión por ejecutar implantación de postes de madera en Vía Pública sin la autorización correspondiente.

Por esta situación se encuentra en contravención a los incisos a) y h) del Art. 29 del CAPITULO VI de la Ordenanza Municipal N° 3103/06.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Copia:


ARQ. ALEJANDRO A. LESTALESANO
JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIÓN
ARQUITECTURA Y VÍA PÚBLICA - D.O.P.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

ENTRADA
Fecha: 18 OCT. 2018 Hora: 10:30

JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
Dra. SILVINA OYARZUN

S / D

Arq. SUBIARRE HUGO F.
Jefe División Trabajos en Vía Pública
D.O. Municipalidad de Ushuaia


BURGOS Mariana
Juzg Adm. Munic. de Fal
Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REF: Obra: " ACTA DE INFRACCION N° O- 0000012

Sr. Director de Obras A/C:

Me dirijo a Ud., a los efectos de remitir Acta de Infracción N° O-0000012 para ser elevada al Juzgado Municipal de Faltas.

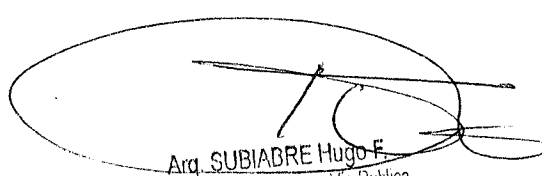
En la misma se multa a la empresa Ushuaia Visión, por ejecutar implantación de postes en Av. Los Ñires desde la calle Tierra de los Vientos hasta pasando las esquina Del Recodo, sin la autorización correspondiente para realizar trabajos en Vía Pública, en contravención a la Ordenanza Municipal N° 3103/06. Se adjuntan tomas fotográficas donde se pueden apreciar al Dpto. Ingeniería de la empresa Ushuaia Visión.

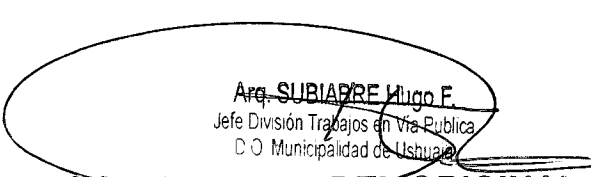
Por tal motivo, la empresa se encuentra en contravención a los incisos a) y h) del Art. 29 del CAPITULO VI REGIMEN DE CONTRAVENCIONES de la Ordenanza Municipal N° 3103 / 06.

Cabe mencionar, que los trabajos se constataron el día 17/10/2018 y se notifico a la empresa Ushuaia Visión el día 17/10/2018 a las 15:30 hs.

Empresa : Ushuaia Visión
Direccion legal : Rivadavia N° 260

Informe D.I.O.P N° 178 / 2018
Ushuaia 18 de Octubre de 2018


Arq. SUBIABRE Hugo F.
Jefe División Trabajos en Vía Pública
D.O. Municipalidad de Ushuaia


Arq. SUBIABRE Hugo F.
Jefe División Trabajos en Vía Pública
D.O. Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



vincia de Tierra del Fuego,
atida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dirección de Obras Públicas
Trabajos en via Publica

Original: Juzgado de Faltas

N° O - 00000012

ACTA DE INFRACCIÓN

FECHA: 17/10	HORA: 15 28/41	EMPRESA/REPARTICIÓN: Ushuaia Vision	SECCIÓN:	MACIZO:	PARCELA:
-----------------	-------------------	--	----------	---------	----------

PROFESIONAL RESPONSABLE:	UBICACIÓN: Av. Los Nives eq. del Recodo
--------------------------	--

INFRACCIÓN (en letras). Ante incumplimiento de la ORD. MUN N° 3103/06 (Ejecución de Obras en la Vía Pública) se aplicarán las sanciones previstas en la legislación vigente.

Se comunica a esta empresa que se ha detectado en el día 17/10/18 la implantación de cinco (05) postes en la Av. Los Nives, sin la autorización correspondiente para Trabajos en Vía Pública, por tal motivo se hará pasible del Multa en contravención al inciso a) y ii) del Art. 29 del capítulo III de la Ordenanza Municipal 3103/06.

CROQUIS DE UBICACIÓN:

indicar el poste aquí		Longitudinal (m):	Ancho (m):
		Passo por mano	Calzada
		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
		Señalización diurna	Señalización nocturna
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		Tipo de Calzada	
		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
		Materiales que correspondan	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

INVESTIGACIONES:

NOTA: Dentro de los TRES (3) días de recibidas las actuaciones o ratificadas las denuncias, se dispondrá la citación del imputado para que comparezca ante el Juez en la audiencia que se celebrara, al efecto de que formule su defensa y ofrezca y produzca en la misma audiencia la prueba que intente valerse. Notificado el imputado de la audiencia fijada para formular su defensa, en forma personal, por cédula o por edicto, de resultar la segunda infructuosa, y vencido dicho término sin que el mismo comparezca, al justificarse su incomparecencia, será declarado rebelde y se dictará resolución sin más trámite. La notificación se hará con una antelación mínima de 120 (120) días y en ella se transcribirá este Artículo. Excepcionalmente y de considerarlo el Juez justificado, podrá disponer ante el primer incomparendo del imputado, una segunda audiencia a la distancia provisoria del local comercial del que aquel fuera titular y en tanto la contravención suscitada tuviera relación con el mismo. (Act. 28 Ord. Municipal 2778)

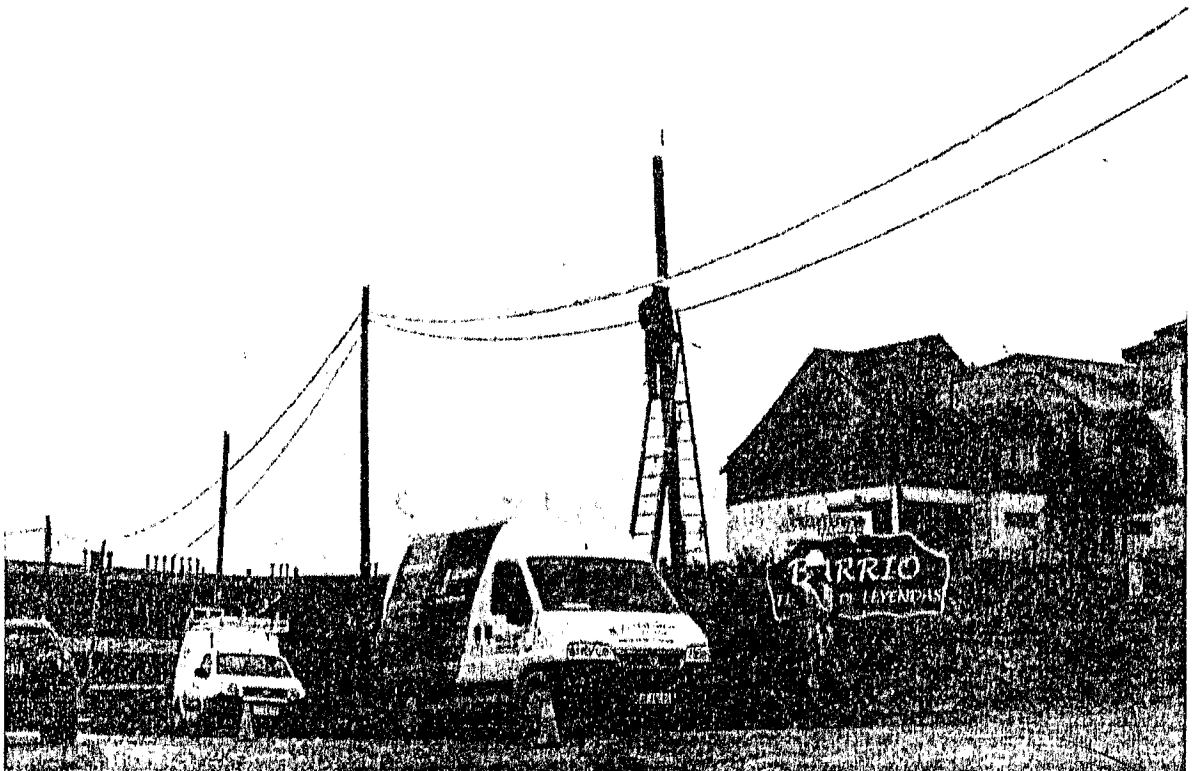
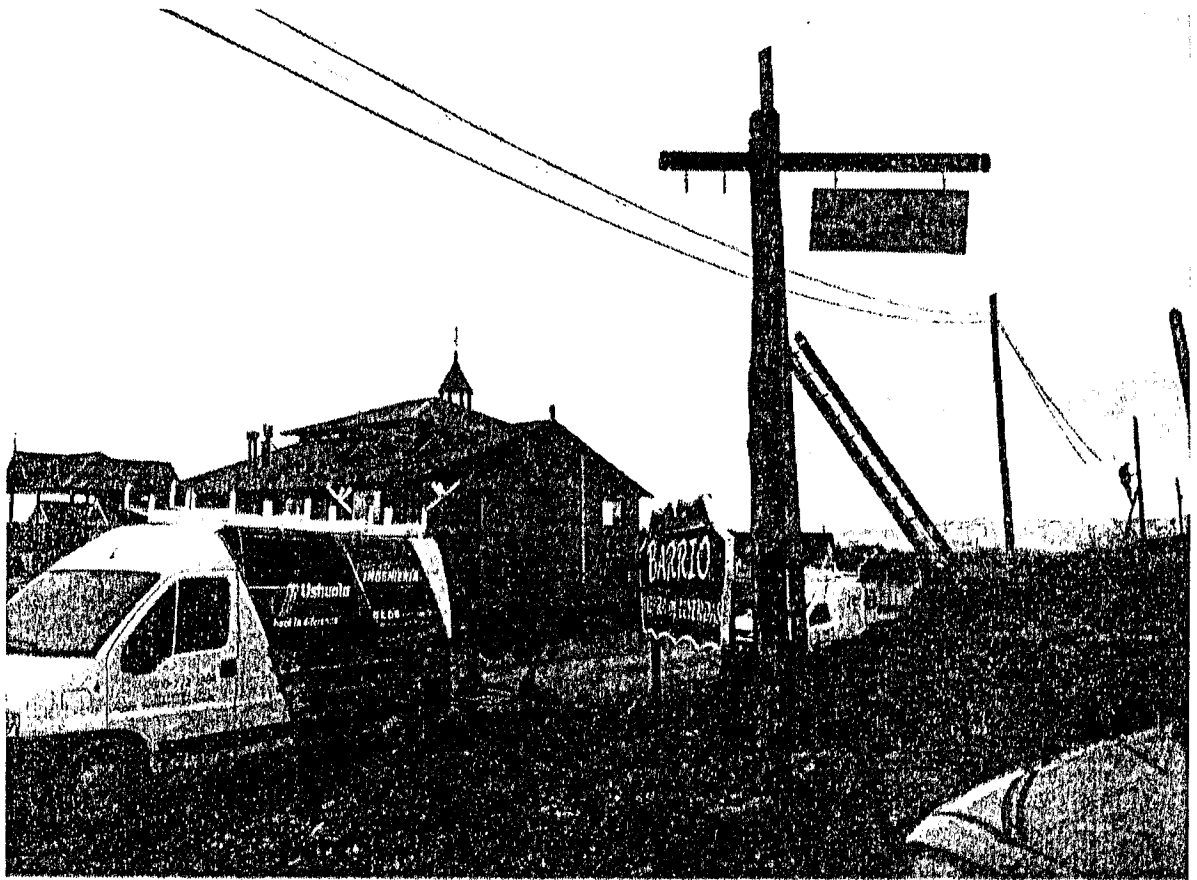
Firma del Demandado:	Firma del Testigo:	Firma Inspector Div. Señalización y Seguridad en Obra Arq. SUBIABRE Hugo F. Jefe División Trabajos en Vía Pública Municipalidad de Ushuaia
----------------------	--------------------	---

Diego Antolini
Gerente Comercial de Ushuaia Vision S.A.
Municipalidad de Ushuaia
Arq. SUBIABRE Hugo F.
Jefe División Trabajos en Vía Pública
Municipalidad de Ushuaia

Recibido 17/10/18 15:22

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ares Gráficas IDONE Tel: 02901 4935873 - 5 Tel. cel: 0001 a n° 300725 - 5/07/16 - Papel Químico 26x33



Arq. SUBIABRE Higo
Jefe División Trabajos en
D.O. Municipal de Higo



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 762/2018.-
LETRA: C.y D. -----
REF: EXPTE.1262/1998.-

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Dpto. M.L. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 06-132
RECIBIDA 29 NOV 2018 HORA 11:00
RECIBIDO POR [Signature]

USHUAIA, 29 NOV 2018

Señores
Mesa de Entrada y Salida
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Se remite adjunta la Resolución CD N° 492/2018, dada en la segunda jornada del día 20/11/2018, correspondiente a la 9° sesión ordinaria, por medio de la cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal que informe respecto del posteo de la calle Los Nires, y si la empresa Ushuaia Vision SA solicitó permiso de obra para la instalación de los postes.

Atte.

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

04/12/2018

DIA OBRAS PUBLICAS

CON DISPOSICION DE LA SECRETARIA S.P.E.I.P. NEILITO CO

PRESENTE PARA SU INTERVENCION.

Reunido: 08/12/2018.

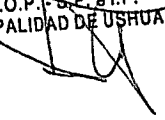
Ing. Civil Lucio ROMÁN RUIZ
Director de Obras Públicas
S.S.O.P. - S.P. e I.P.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SCOTTO Javier Nicolás
Jefe de Div. de Rec. Adm.
Dirección de Gestión - S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia 06 de Septiembre de 2018.

Pase al Jefe de División Vta Públicas Arg.
AUGO SUBIABRE, para que tenga conocimiento
e informe en relación al artículo Nº 5 de la
RESOLUCIÓN CD Nº 492/2018. -

Ing. Civil Lucio ROMÁN RUIZ
 Director de Obras Públicas
 S.S.O.P. S.P. e I.P.
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

1262/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE *LUCCO*

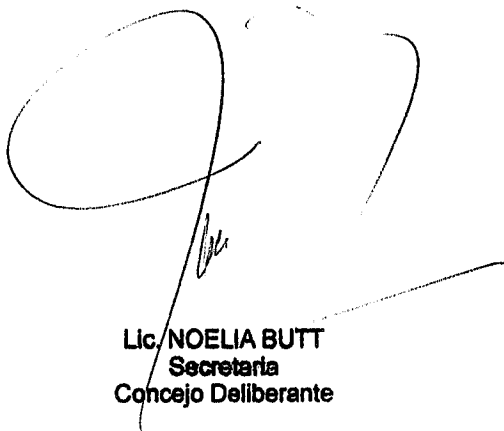
ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos y plazos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 2487, remita informe respecto del posteo de la calles Los Ñires; y si la empresa Ushuaia Visión SA solicitó permisos de obras para la instalación de postes en la calle Los Ñires, que informe si las áreas técnicas del municipio evaluaron alguna solicitud al respecto y si se ha aplicado alguna sanción a la empresa Ushuaia Visión SA.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 492 /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-




Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia